



MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2024-A-MDO/Q

Ocongata, 13 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO

VISTO:

El Informe N° 282-2024-HMH-OPP-MDO/Q, de fecha 13 de mayo del 2023, con asunto: SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN PMI - 2024; Informe N° 010-2024-COAC/OPMI/MDO-Q, de fecha 13 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL PMI 2024; Informe Técnico N° 004-2024-OPMI-MDO/COAC, de fecha 13 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PIM 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, Y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, las mismas que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

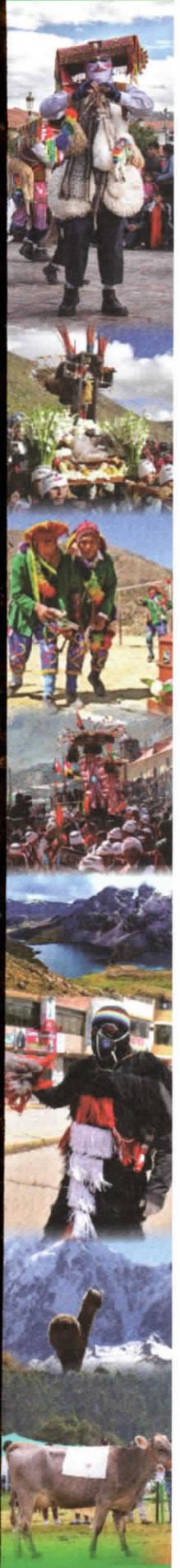
Que, el inciso 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante el Decreto Legislativo N°1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Posteriormente se aprobó su reglamento con el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, el cual fue modificado por Decreto Supremo N°104-2017-EF y el Decreto Supremo N°248-2017-EF;

Que, el numeral 19.1 de la norma citada, señala: "Cuando los sectores GR o GL, identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias en la entidad", siendo que se define las Inversiones No Previstas (Anexo N°05): "Son aquellas inversiones viables o aprobadas, según corresponda, que requieren ser programadas luego de la aprobación del PMI. Estas se incorporan en la cartera de inversiones del año en ejecución y/o en los años posteriores que corresponder, siempre y cuando se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias en la entidad";

Que, el Informe N° 006-2024-COAC/OPMI/MDO-Q de fecha 13 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita la aprobación de la incorporación de la inversión como inversión no prevista en el PMI 2024-2026 mediante acto resolutivo, para que seguidamente la OPMI proceda con la incorporación de las Inversiones no Previstas en el PMI 2024 - 2026 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, de los siguientes proyectos: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARCIALIDAD DE HUECCOUNO DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO - PERU / PLAZA DE ARMAS S/N

Email: municipalidad.ocongata23.26@gmail.com





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO SALLICANCHA DE LA COMUNIDAD DE LAURAMARCA DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CREACION ADECUADAS CONDICIONES TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL PALCCA Y ACCOCUNCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN TINKI DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, CONSTRUCCION DE SALA DE PARTO VERTICAL, SALA DE DILATAION, SALA DE PUERPERIO INMEDIATO Y SALA DE INTERNAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OCONGATE CENTRO DE SALUD OCONGATE - MICRORED OCONGATE-GERESA CUSCO DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO, CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CENTRO JUVENIL DE TINKE DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO DE LLULLUCHA DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO DE TINKE DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO;

Que, en el Informe N° 282-2024-HMH-OPP-MDO/Q, de fecha 13 de mayo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía para la incorporación Proyectos de Inversión No Previstas en la cartera Programación Multianual de Inversiones PMI 2024, proyectos que están en la etapa de inicio de elaboración de expediente técnico en el presente año fiscal 2024;

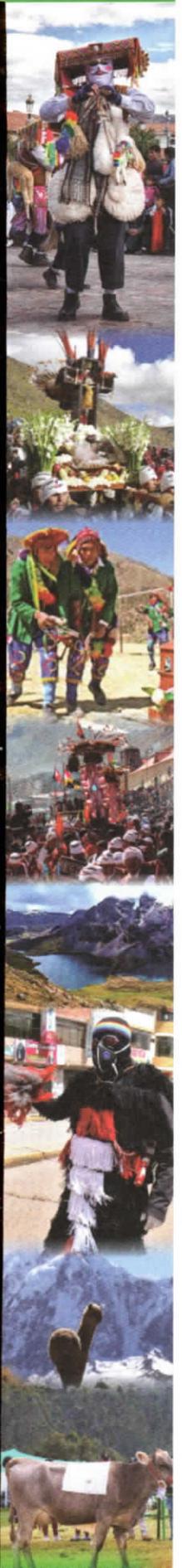
Que, en el Informe N° 010-2024-COAC/OPMI/MDO-Q, de fecha 13 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL PMI 2024; Informe Técnico N° 004-2024-OPMI-MDO/COAC, de fecha 13 de mayo del 2024, con asunto: INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS PARA EL AÑO 1 EN EL PMI 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE, Y;

Que, de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N.º 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del alcalde es dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR e INCORPORAR, el siguiente proyecto de Inversión No Prevista, como se detalla en el cuadro:

Código Único	Nombre de la Inversión	Presupuesto asignado para el presente año	Estado	Fuente de Financiamiento	Entidad Encarga de Financiar
2569524	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PARCIALIDAD DE HUECCOUNO DISTRITO DE OCONGATE -	S/ 20,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE

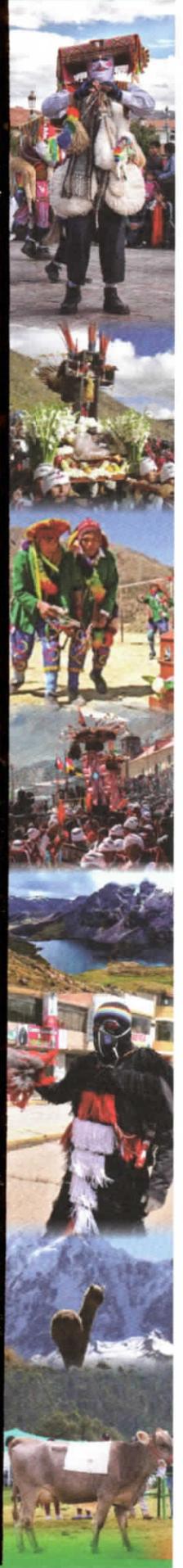




MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



	PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2620513	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EN EL ANEXO SALLICANCHA DE LA COMUNIDAD DE LAURAMARCA DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 41,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2488788	CREACION ADECUADAS CONDICIONES TRANSITABILIDAD VIAL DEL CAMINO VECINAL PALCCA Y ACCOCUNCA DEL DISTRITO DE OCONGATE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 39,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2460061	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN TINKI DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 120,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2635985	CONSTRUCCION DE SALA DE PARTO VERTICAL, SALA DE DILATACION, SALA DE PUERPERIO INMEDIATO Y SALA DE INTERNAMIENTO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OCONGATE CENTRO DE SALUD OCONGATE - MICRORED OCONGATE-GERESA CUSCO DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	S/40,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2645960	CONSTRUCCION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) CENTRO JUVENIL DE TINKE DEL DISTRITO DE OCONGATE, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	S/15,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2645405	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO DE LLULLUCHA DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/30,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2645843	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL CENTRO POBLADO DE TINKE DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/30,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
2615571	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO DEL DISTRITO DE OCONGATE DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/25,000.00	En proceso de formulación de E.T.	RECURSOS DETERMINADOS - CANON Y SOBRE CANON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL OCONGATE



Justicia por el Desarrollo
GESTIÓN 2023-2026

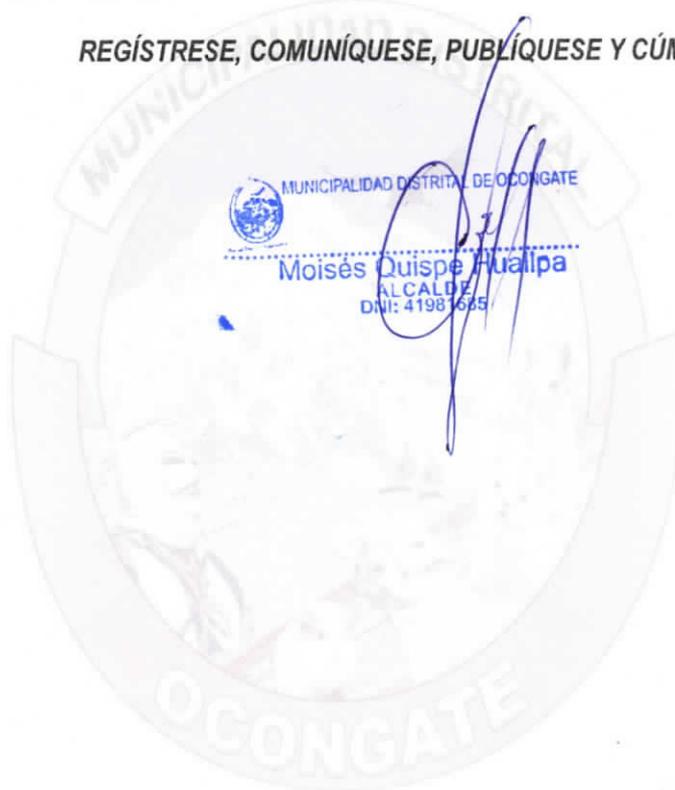


ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina de OPMI, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la OPMI, el registro respectivo en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Informática y Soporte Técnico de la entidad, la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ocongate (www.muniocongate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Justicia por el Desarrollo
GESTIÓN 2023-2026

